

CONSEJOS DE PREVENCIÓN EN EL HOGAR

Para evitar Incendios

- No ponga prendas a secar cerca de estufas o radiadores eléctricos.
- No coloque estufas o braseros cerca de muebles o cortinas.
- No olvide desenchufar la plancha cuando llamen a la puerta o atienda el teléfono.
- Si está cocinando, apague el fuego cuando llamen a la puerta o atienda el teléfono.
- No lleve vestidos con manga ancha cuando este cocinando.
- Evite las corrientes de aire al cocinar, ya que pueden apagar la llama y seguir saliendo gas.
- No sobrecargue la instalación eléctrica, puede provocar un cortocircuito.
- No manipule aparatos eléctricos con el suelo mojado.
- No utilice nunca agua para apagar un fuego eléctrico.
- No manipule aerosoles ni líquidos inflamables cerca de una fuente de calor.
- No almacene en líquidos inflamables ni aerosoles.
- No tenga en casa más botellas de gas de las necesarias.
- Ante la sospecha de una fuga de gas no encienda la luz ni use encendedores.
- Respete los conductos legales de ventilación para airear fugas accidentales de gas.
- Si prende la sartén, utilice una tapadera o trapo húmedo para apagarla. No utilice nunca agua.
- Deje los cigarrillos, colillas y cerillas en los ceniceros adecuados. Nunca las tire a la basura o papelera.
- No vacíe los ceniceros sin percatarse que no prende nada.
- No fume en la cama.
- No permita que los niños jueguen con cerillas o encendedores.
- Si se ausenta de su domicilio, cierre la llave de paso.
- No sobrecargue los enchufes con demasiados aparatos. Tenga cuidado especialmente con los de mucho consumo como radiadores, lavavajillas, lavadoras y planchas.
- Empotre los hilos eléctricos y evite improvisar empalmes o usar cinta adhesiva para ello.
- Utilice sólo fusibles o automáticos magneto térmicos calibrados de acuerdo a su instalación.
- Cuando se limpie en la cocina con los productos habituales es conveniente que los fuegos se encuentren todos apagados, ya que algunos productos son peligrosos en presencia de llamas.
- Tenga un extintor de incendios en su casa.

Fuente

Insurance Information Institute: www.iii.org

Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad www.seguridad-la.com

www.comserpro.com

www.euroresidentes.com

Plan de emergencia:

- Si el edificio en que vive no tiene escalera de emergencia vea la posibilidad de facilitar el acceso a la azotea de alguna de las casas vecinas.
- Instale detectores de humo y enséñele a su familia a que distingan el sonido de la alarma.
- Planee una ruta de escape de su casa. Si es posible, trate que cada cuarto tenga dos rutas de escape.
- Si el edificio donde vive no tiene protección por extintores, compre uno de 6 ó más kilos de polvo antibrasa y colóquelo cerca de la puerta de entrada de su casa.
- Pegue una etiqueta cerca de su teléfono con los números de emergencia de su localidad (Bomberos, Cruz Roja, Policía Local, Centro Médico, etc.). Haga un inventario de sus pertenencias y guárdelo en un lugar fuera de su propiedad. Si sus cosas se dañan, esta lista le ayudará a la hora de hacer un reclamo.
- Revise periódicamente la instalación eléctrica y sustituya aquellos componentes (enchufes, clavijas...) que no se encuentren en buenas condiciones.
- Desconecte siempre cogiendo de la clavija, nunca tirando del cable y nunca descalzos o con los pies húmedos o las manos mojadas.
- Si en el cuarto de baño hay un calefactor o estufa eléctrica, es imprescindible desenchufar cuando la persona se duche para evitar que pueda quemarse o provocar algún incendio.
- Tenga especial cuidado con algunos aparatos eléctricos existentes para producir calor. Además de seguir las recomendaciones del fabricante, es preciso advertir que algunos recargables han producido quemaduras a sus propietarios. Si se opta por el sistema clásico de la bolsa de agua caliente, no olvidar que se rompe con facilidad pues la goma se deteriora con el tiempo y el uso. Por ello, será necesario reponer la bolsa periódicamente.

Qué hacer en caso de un incendio

- Protéjase usted y su familia, salga inmediatamente del lugar.
- Recuerde que el humo y el calor suben. Cuando encuentre humo, arrástrese por el piso donde el aire está más limpio.
- No regrese a la casa hasta que los bomberos determinen que el peligro haya pasado.
- Contacte a su agente de seguro o representante de su compañía de seguros lo más pronto posible. Si ha abandonado la propiedad, asegúrese de que su agente sepa donde contactarle.
- Tome nota y fotos de su propiedad. Haga una lista detallada de todos los objetos personales que hayan sido destruidos o dañados. Utilice las fotos y la

Fuente

Insurance Information Institute: www.iii.org

Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad www.seguridad-la.com

www.comserpro.com

www.euroresidentes.com



lista de inventario para ayudar a su agente de seguros y al ajustador de seguros.
No bote artículos dañados hasta que haya hablado con un ajustador.

•

Estas medidas ayudan a reducir los riesgos de que ingresen ladrones a su vivienda

Evaluar su casa desde la perspectiva de un ladrón. Buscar fallos de seguridad: desde dentro y desde afuera de la casa, de día y de noche.

Trabajar en conjunto con los vecinos: estar mutuamente atentos; intercambiar números de teléfonos domiciliarios, de trabajo y celulares; comunicarse qué desea cada uno que haga el otro en caso de incidente. No todo el mundo tiene las mismas preferencias sobre conductas a adoptar en esas situaciones.

Asegurar las ventanas: se puede recurrir a sensores de alarmas; rejas; bloqueos, si son corredizas; plexiglás.

Asegurar las puertas: si aún no tiene mirilla, poner una y asegurarse de que todos la usen; si hay un vidrio a corta distancia del picaporte, instalar un mecanismo de cierre que impida abrir la puerta si el intruso rompe el vidrio (si las disposiciones contra incendio lo permiten, se puede instalar una cerradura que requiera llave para abrirse de fuera y de adentro); poner bloqueos en las aberturas corredizas.

Reducir el atractivo: no dejar cosas valiosas a la vista desde el exterior; no dejar oportunidades de robo pequeño.

Controlar el exterior: poner una luz con un sensor de movimiento (ponerla alta, lejos del alcance de un intruso); eliminar arbustos u otros elementos que puedan ocultar a un intruso cerca de puertas o ventanas.

Cuando se deja la casa sola, simular que hay ocupantes: usar "timers" automáticos que prendan y apaguen luces, TV y radio a distintas horas.

Si la ausencia será prolongada: buscar un familiar o amigo que cuide la casa; suspender diario y correo; pedir a un vecino que estacione su coche en la casa de uno; hacer que se corte el césped con periodicidad normal; reducir el volumen del timbre del teléfono.

Contratar una empresa de seguridad, o instalar un sistema de alarmas propio.

Conozca a sus vecinos y sus vehículos. Si usted ve una persona extraña o un automóvil desconocido, en forma sospechosa apunte el número de la placa de rodaje, comuníquese a sus vecinos de la presencia de extraños, en todo caso llame a la policía nacional.

Fuente

Insurance Information Institute: www.iii.org

Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad www.seguridad-la.com

www.comserpro.com

www.euroresidentes.com

Sea cauteloso de la entrega de mercaderías inesperadas, llamadas de servicio (agua, luz, teléfono, construcciones, reparaciones, etc.) Si es una entrega de mercaderías no esperada indíquele a la persona encargada que deje el paquete frente a su puerta, en caso de tener que firmar alguna guía, dígame que por debajo de la puerta le pase el papel para firmarlo. El paquete lo recogerá teniendo las precauciones del caso.

Si usted regresa a casa y piensa que hay un ladrón dentro no ingrese a su casa para averiguarlo. Vaya a la casa de algún vecino y llame a la policía nacional.

Si usted sabe que hay algún ladrón en casa si puede, salga rápido de la casa, sino, enciérrase en un cuarto y ponga cerrojo en la puerta. Luego llame por teléfono a la policía nacional pidiendo ayuda. Si no hay teléfono en el cuarto, abra la ventana y grite pidiendo apoyo a sus vecinos.

Si usted encuentra que han ingresado a su casa

Llame a la policía si es que han cometido algún delito. Si fuese así: no toque nada. No trate de acomodar el desastre que dejaron los delincuentes.

Tampoco intente cerrar las puertas y ventanas, pues todas las pistas y huellas digitales están en el laberinto que han dejado los malhechores.

Se recomienda no manipular ningún objeto para que los peritos del laboratorio encuentren huellas fácilmente. De lo contrario, la labor puede ser más difícil.

De igual modo, sería útil que usted realice una observación minuciosa de los objetos sustraídos a fin de facilitar a los efectivos policiales una lista detallada de lo robado.

Estas medidas le ayudarán a evitar los riesgos de explosión

- Revisar periódicamente las instalaciones de gas (conexiones, rígidas y flexibles) y mantenerlas en buen estado.
- Toda nueva instalación de gas, modificación o ampliación ha de ser efectuada por una Empresa Instaladora de Gas Autorizada.
- No taponar los respiraderos y mantenerlos limpios.
- Las tuberías del gas no deben utilizarse para tomas de tierra de aparatos eléctricos ni tampoco para colgar objetos.
- No manipular, reparar o cambiar la instalación de gas si se está fumando o existe una fuente de calor próxima.
- En caso de detectar un escape de gas, no encender ni apagar la luz, avisar inmediatamente al suministrador y ventilar la habitación.
- Cerrar la llave de paso del gas al salir de casa y por la noche.
- Evitar que los niños manipulen los aparatos y las llaves del gas.

Fuente

Insurance Information Institute: www.iii.org

Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad www.seguridad-la.com

www.comserpro.com

www.euroresidentes.com

Cómo hacer una lista de sus pertenencias y por qué

Nadie quisiera considerar la posibilidad de que un desastre natural o un accidente destruya su casa o sus posesiones que tanto esfuerzo, tiempo y dedicación le han tomado conseguir. Pero este tipo de imponderables suceden más de lo que cualquiera desea o está preparado para enfrentar.

Haga la prueba usted mismo y verá que poco tiene presente los contenidos de su casa. Cierre los ojos y trate de recordar cada cosa que posee en cada habitación de su casa y seguramente se sorprenderá que no logra recordar ni la mitad. ¿Y qué decir de las cosas que están en los armarios? Muchas personas ni siquiera consideran que éstas sean también propiedades válidas de asegurar.

Pero resulta que si ocurre un accidente (un fuego por ejemplo) o un desastre natural, su seguro de propiedad le puede indemnizar por la pérdida de esas pertenencias, ya sea por el máximo de la cobertura que ha adquirido o según la cobertura adicional que usted tenga. El detalle está en que si tiene una lista de todas sus pertenencias duraderas puede, en caso de necesitarlo, hacer un reclamo más realista y obtener una cobertura adicional más ajustada a su caso particular.

Cierto que nadie le podrá reponer el valor sentimental de perder su vestido de novia o las fotos de la familia, pero si -por ejemplo- pierde los contenidos de su armario, puede recibir una compensación económica que le permita reponer su vestuario de trabajo y no tener que hacerle frente a ese tremendo gasto usted solo.

Entonces, ¿qué le priva de comenzar ya a hacer esa lista de sus pertenencias? La respuesta más común es posiblemente que no tenga idea de dónde o cómo empezar. Si no quiere comenzar con el inventario en la computadora, al menos comience haciendo algunas listas de sus pertenencias en papel. Puede anotar y organizar su información de la siguiente manera:

Recorra cada habitación de su casa, cocina, baños, sala, garaje, cobertizo de herramientas del patio, el patio... y por cada área haga una lista particular. Si puede tome fotos o video de ese recorrido. Narre en voz alta las cosas que va viendo (anótelas también en su lista) y si recuerda dónde, cuándo y cuánto le costaron cuando las compró.

Busque en sus archivos recibos que respalden esas compras. Muy pocas personas guardan todos los recibos; muchas simplemente no guardan ninguno. Hágase la costumbre de ahora en adelante de guardar al menos los recibos de las compras mayores, como mobiliario, aparatos electrónicos o artículos costosos (electrodomésticos, muebles, computadoras, etc.). Al menos hasta que usted logre algún método de archivo, como sería tener imágenes electrónicas de estos recibos. También puede acudir a sus estados de cuenta de tarjetas de crédito que

Fuente

Insurance Information Institute: www.iii.org

Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad www.seguridad-la.com

www.comserpro.com

www.euroresidentes.com



probablemente resuman sus compras, al menos por tienda, si es que recuerda dónde compró las cosas.

No lo aplace para más tarde... más tarde puede ser muy tarde. Comience desde ya. Aunque no pueda hacer un inventario muy profundo, es mejor que tenga una idea aproximada de lo que posee, antes que no tener nada en concreto. Tome fotos e imprímalas y en la parte de atrás de las fotos escriba lo que recuerde de los artículos que aparecen: precio, donde los compró, etc.

Cuando compre un nuevo artículo envíe la garantía, guarde el recibo y anótelos a la lista de su inventario. Lo ideal sería sacarle fotos y agregarla a su listado o su inventario. Es más fácil hacerlo uno por uno, que esperar tener varios recibos y tratar de hacerlos todos juntos.

Si adquiere un artículo particularmente caro o especial (un cuadro, obra de arte, un equipo electrónico especial, joyas, etc.), es posible que su póliza de seguro no ofrezca protección para todo el valor verdadero del mismo y requiera que usted lo asegure adicionalmente o con un anexo, endoso o póliza adicional aparte. Hable con su agente de seguros que le indicará cuál es la mejor opción.

Ahora que ya tiene un listado inicial, asegúrese de conservar una copia lo más actualizada posible del mismo en un lugar seguro, fuera de su vivienda, de modo que si algo pasa en su casa, usted tenga una copia disponible para hacer un reclamo a la aseguradora. Algunas opciones para guardar esta copia serían: una carpeta personal en su oficina, una caja de seguridad en un banco, en casa de un familiar (preferiblemente alguien fuera de la ciudad o estado en el caso de grandes desastres naturales), o en un archivo virtual en su dirección de correo electrónico, debidamente protegido con una clave y señal (password).

A este inventario usted también puede agregar copias de documentos valiosos, como una copia del título de propiedad de su casa, de sus documentos personales importantes, etc. Nunca sabe cuándo puede ser necesario que los muestre y no le sea fácil ubicar copias rápidamente.

Fuente

Insurance Information Institute: www.iii.org

Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad www.seguridad-la.com

www.comserpro.com

www.euroresidentes.com